

**MOFONGO, SOCIEDAD LIMITADA
COMERCIAL Y DERIVADOS
DEL HERRAJE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la Pieza de Ejecución N.º 306/04 seguida por Alberto Simón Lobo, frente a Mofongo, S.L., y Comercial del Herraje, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 18-7-05, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (204/04) para el pago de 4.134,8 euros de principal, 385,16 euros de mora y 460 euros de intereses y costas provisionales, se declara insolvente, por ahora, a Mofongo S.L. y Comercial y Derivados del Herraje S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 20 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—50.074.

MONTRIGALES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará, en primera convocatoria el día 2 de noviembre de 2005, a las nueve horas, en Boadilla del Monte (Madrid), Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria, el 3 de noviembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte (Madrid), 4 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Rodrigo Taberner.—50.868.

**MUNDI FRUT,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)
FRUTAS CIUDAD RODRIGO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión-absorción

Se hace público que el socio único de la sociedad «Mundi Frut, Sociedad Limitada», unipersonal, y el Ad-

ministrador de la sociedad «Frutas Ciudad Rodrigo, Sociedad Limitada», unipersonal, cuyo único socio es «Mundi Frut, Sociedad Limitada», unipersonal, aprobaron con fecha 1 de junio de 2005, la fusión-absorción total de «Frutas Ciudad Rodrigo, Sociedad Limitada», unipersonal, por la sociedad «Mundi Frut, Sociedad Limitada», unipersonal, mediante la absorción de todo su patrimonio a favor de la empresa «Mundi Frut, Sociedad Limitada», unipersonal, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones del patrimonio de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cáceres.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios, y acreedores de las sociedades participantes en la absorción-fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 246 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Plasencia, 1 de junio de 2005.—El Administrador único de «Mundi Frut, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Frutas Ciudad Rodrigo, Sociedad Limitada», unipersonal, Juan Eduardo Muñoz Sánchez.—50.354.

2.ª 6-10-2005

NATURCORP MULTISERVICIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 27 de octubre de 2005 en el domicilio social en Bilbao, plaza Pío Baroja, número 3, 2.º, en primera convocatoria, a las 16 horas, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 30.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

A los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas en los puntos 1.º y 2.º del orden del día y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 22 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Fernández Pelaz.—50.872.

NESKA CENTRAL MODA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 112/05, a instancia de Úrsula Albor Cereijo contra la ejecutada Neska Central Moda, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 9/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Neska Central Moda, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 112/05, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 2.733,66 euros de principal, más 273,36 euros calculados prudencialmente para intereses y costas, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Santiago de Compostela, 21 de septiembre de 2005. Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—49.907.

**NYJ ASOCIADOS
DE PUBLICIDAD, S. A.**

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, C/ La Madera 18, Polígono Industrial Santa Ana, a las 10 horas del día 18 de octubre de 2005, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Reelección de consejeros.

Segundo.—Autorización para elevar a público.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Rivas Vaciamadrid, 27 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Carlos Alcaraz Sánchez.—49.744.

**OPEN CAPITAL 3000, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 22 de junio de 2005 en segunda convocatoria, acordó, ampliar el capital social en la suma de 1.684.004 euros, mediante la elevación nominal de las acciones que pasan de 10 euros a 17 euros, sin alteración del número de acciones, con cargo íntegramente a reservas voluntarias. Asimismo, la Junta acordó reducir el capital social en la suma de 1.684.004 euros, mediante la disminución el valor nominal de las acciones existentes en la cuantía de 7 euros por acción, manteniéndose el resto de las características integrantes de las referidas acciones, así como su número total y numeración, con el fin de devolver a los accionistas parte de su aportación.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, el capital social inicial queda establecido en 2.404.050 euros, y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Javier Anaya Tapia.—50.869.

PAPELERA DEL EBRO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la L.S.A., se comunica que en Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 9 de septiembre de 2005, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero» Reducir el capital de la Sociedad en dos millones ochocientos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro euros y treinta y un euros (2.804.944,31 €), por devolución de aportaciones.

La reducción se realizara mediante reducción del nominal de las acciones en la cantidad que a cada una corresponde y que resulta de 42,615380 €.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el valor nominal cada una de las 65.820 acciones en que se divide el capital es de 70,50 €.

Estando presentes la totalidad de los accionistas quedan notificados y enterados de lo anterior y de que deben presentar los títulos de sus acciones para su estampillado en plazo de un mes.

El pago a los accionistas de los 2.804.944,31 €, que es el importe de la reducción de capital -a razón de 42,615380 € por acción- se realizará de forma inmediata.

Como consecuencia del acuerdo, el artículo quinto de los Estatutos quedará redactado para lo sucesivo, en lo que hace referencia a la reducción de capital, en los siguientes términos:

Artículo 5.º Capital.—El capital social es de cuatro millones seiscientos cuarenta mil trescientos diez euros (4.640.310 €), totalmente desembolsado y estará representado por 65.820 acciones, de 70,50 € de valor nominal

cada una, numeradas correlativamente del 1 al 65.820, ambos inclusive.

Las acciones son nominativas y estarán representadas por títulos que podrán ser unitarios o múltiples y deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas y confieren los mismos derechos políticos y económicos.

Viana, 12 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ceferino Albariño Muñoz.—49.791.

PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el próximo día 16 de noviembre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 17 de noviembre en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si fuese necesario. La Junta Extraordinaria se celebrará a continuación de la Ordinaria.

La Junta Ordinaria, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

La Junta Extraordinaria, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente Orden del día.

Primero.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales referente a los ejercicios sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria y Extraordinaria, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2005.—El Secretario Consejo Administración, Jesús Santacruz Hedo.—50.047.

PERONDA CERÁMICAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 21 de septiembre de 2005, se convoca a los socios a Junta General Extraordinaria de esta Sociedad, para el día 27 de octubre de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 28 de octubre de 2005, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Onda (Castellón), en Avda. Manuel Escobedo, 26, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Auditores de las cuentas anuales, o, en su defecto, elección de nuevos Auditores para el ejercicio del 2005.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o designación de interventores a tal fin.

Según lo prevenido en artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Onda, 26 de septiembre de 2005.—El Consejero-Delegado, Joaquín Peris Fornas.—49.788.

PORTFOLIO GLOBAL I, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de noviembre de 2005, a las nueve horas en Barcelona, Diputació, 260, y en segunda convocatoria el 3 de noviembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier Geis Conti.—50.867.

PRAXAIR SUDAMÉRICA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

PRAXAIR HOLDING LATINOAMÉRICA, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Disolución y cesión global de Activos y Pasivos

La Junta Universal de Praxair Sudamérica, Sociedad Limitada, celebrada el 15 de septiembre de 2005, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad sin abrir período de liquidación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobar el Balance y Cuenta de Resultados de la sociedad cerrado a 14 de septiembre de 2005.

Tercero.—Ceder y adjudicar de forma global la totalidad de los Activos y Pasivos a su socio único, Praxair Holding Latinoamérica, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Hacer constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Quinto.—Reconocer el derecho de oposición de los acreedores al acuerdo de cesión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Reglamento de Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Praxair Holding Latinoamérica, S. L. (Socio único), las sociedades Praxair Euroholding, S. L. (representada por don Alfonso Ibarra Cortadi) y Praxair Canada (representada por don Luis García Cortázar).—50.980.

PROINTUR 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

**ALDEA, S. L.
sociedad unipersonal**

**PROMOCIONES ANDALUCÍA, S. L.,
sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las compañías «Prointur 2000, Sociedad Limitada», «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal». La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Prointur 2000, Sociedad Limitada», de las mercantiles «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», que se extinguirán.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 243 de la Ley.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.—Lorenzo Fernández Sánchez, Administrador solidario de «Prointur 2000, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—49.769. y 3.ª 6-10-2005

PROMOCIONES VELAZQUEZ 17, S. L.

(Sociedad escindida)

**INVERSIONES GENERALES
MONTELUZ, S. L.**

**PROMOCIONES Y PROYECTOS
GOMAR, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias de nueva
creación)**

**PROMOCIONES Y OBRAS
ALCOCER, S. L.**

(Sociedad beneficiaria preexistente)

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de «Promociones Velázquez, 17, Sociedad Limitada» y la Junta General Universal de Socios de «Promociones y obras Alcocer, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 23 de septiembre de 2005, acordaron por unanimidad la escisión total de la primera, siendo beneficiarias de la escisión la sociedad preexistente «Promociones y obras Alcocer, Sociedad Limitada», y las sociedades de nueva creación «Inversiones Generales Monteluz, Sociedad